

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Lima - Lima



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

14 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

TELLO LÓPEZ, MÓNICA ROSSANA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : JIMENEZ SILVA, CESAR AUGUSTO
PRESIDENTE

Responsable Técnico : CAYCHO LAVADO, JULIO ANTONIO
RESPONSABLE TÉCNICO

Miembro 1 : VELAZCO BONZANO, CARLOS RICARDO
MIEMBRO CAF

Miembro 2 : LOPEZ ALMEIDA, MERCEDES EVANGELINA
MIEMBRO

Miembro 3 : CANELO MESIAS, RUBEN
MIEMBRO

Miembro 4 : CRESPO LOAYZA, MAX DANIEL
MIEMBRO

Miembro 5 : TORRES LLAMOSAS, MARCO ANTONIO
MIEMBRO CAF

Miembro 6 : OBREGON RAMOS, GRACILDA ZENAYDA
MIEMBRO CAF

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 148,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 6 454 miles (ingresos corrientes totales por S/ 63 982 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 57 528 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 82 542 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 55 716 miles) fue de 148,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

| Municipalidad Distrital de Pueblo Libre | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Componentes RF SDT | | | | |
| 1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles) | 31 311 | 21 751 | 13 198 | 82 542 |
| 2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles) | 43 127 | 46 101 | 50 610 | 55 716 |
| 3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles) | 84 | 142 | 128 | 77 |
| Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%) | 72,6 | 47,2 | 26,1 | 148,1 |
| Límite RF SDT | 100 | 100 | 100 | 100 |

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 6 454 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 63 982 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 57 528 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

| Municipalidad Distrital de Pueblo Libre | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Componentes RF ACC | | | | |
| 1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles) | 46 893 | 50 203 | 61 786 | 63 982 |
| 2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles) | 44 125 | 46 310 | 54 026 | 57 528 |
| IC - GCNF (Miles de soles) | 2 768 | 3 893 | 7 760 | 6 454 |
| Límite RF ACC | 0 | 0 | 0 | 0 |

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 64 183 miles, registrando un aumento de S/2 347 miles (3,8%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 59 914 miles, monto superior en 3,5% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 4 067 miles, monto superior en 4,5% en relación al año 2023, que fue de S/ 3 891 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 62 001 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 992 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 7,2% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (23,3%) y de personal nombrado(11,0%). El gasto de pensiones aumenta en 4,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 1,4 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 473 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 5 983 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 2 182 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 1 826 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

| | Años (Miles de soles) | | | | Var. Absoluta | Var. % |
|---------------------------------------|--------------------------|--------|--------|--------|------------------|--------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| A. Ingresos | 47 137 | 50 203 | 61 835 | 64 183 | 2 347 | 3,8 |
| A1. Ingresos de Recaudación Propia | 43 006 | 45 143 | 57 895 | 59 914 | 2 019 | 3,5 |
| A1.1. Impuesto Predial | 14 886 | 15 670 | 18 248 | 17 660 | -587 | -3,2 |
| A1.2. Tasas | 21 376 | 21 187 | 26 495 | 27 301 | 806 | 3,0 |
| A1.3. Prestación de Servicios, Multas | 2 019 | 2 442 | 6 220 | 7 006 | 786 | 12,6 |
| A1.4. Otros ingresos propios | 4 725 | 5 845 | 6 932 | 7 947 | 1 015 | 14,6 |
| A2. Transferencias Corrientes | 3 887 | 5 060 | 3 891 | 4 067 | 176 | 4,5 |
| A2.1. FONCOMUN | 2 595 | 2 924 | 2 828 | 3 084 | 256 | 9,0 |
| A2.2. Canon 1/ | 68 | 36 | 20 | 22 | 2 | 9,4 |
| A2.3. Recursos Ordinarios | 488 | 832 | 684 | 745 | 61 | 8,9 |
| A2.4. Otras transferencias corrientes | 736 | 1 268 | 359 | 216 | -143 | -39,8 |
| A3. Transferencias de Capital | 243 | 0 | 49 | 201 | 152 | 308,5 |
| A3.1. Recursos Ordinarios | 0 | 0 | 49 | 201 | 152 | 308,5 |
| A3.2. Otros | 243 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| B. Gastos No Financieros | 49 929 | 49 842 | 60 009 | 62 001 | 1 992 | 3,3 |
| B1. Gasto en personal | 33 003 | 34 937 | 40 342 | 43 240 | 2 898 | 7,2 |
| B1.1. Personal Nombrado | 6 673 | 7 001 | 7 682 | 8 529 | 848 | 11,0 |
| B1.2. CAS | 12 929 | 11 680 | 9 880 | 12 185 | 2 305 | 23,3 |
| B1.3. Servicios por Terceros 2/ | 12 204 | 15 044 | 21 671 | 21 372 | -299 | -1,4 |
| B1.4. Pensiones | 1 197 | 1 211 | 1 109 | 1 154 | 45 | 4,0 |
| B2. Otros Gastos Corrientes | 11 122 | 11 373 | 13 685 | 14 288 | 603 | 4,4 |
| B2.1. Mantenimiento | 2 050 | 2 190 | 3 578 | 2 368 | -1 210 | -33,8 |
| B2.2. Cargas Sociales | 1 717 | 1 598 | 1 645 | 3 098 | 1 453 | 88,3 |
| B2.3. Otros | 7 355 | 7 585 | 8 461 | 8 822 | 361 | 4,3 |
| B3. Gasto en Capital | 5 804 | 3 533 | 5 983 | 4 473 | -1 510 | -25,2 |
| B3.1. Inversión | 5 804 | 3 533 | 5 983 | 4 473 | -1 510 | -25,2 |
| B3.2. Otros Gastos de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| C. Resultado Primario (A-B) | -2 793 | 361 | 1 826 | 2 182 | 355 | 19,5 |
| D. Interés | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| E. Resultado Económico (C-D) | -2 793 | 361 | 1 826 | 2 182 | 355 | 19,5 |

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 82 542 miles, lo que representa un incremento de 525,4 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 906,8% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 1 220,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 100,0% y la Deuda Real disminuyó en 27,4% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 95,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 4,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

| DESCRIPCIÓN | Años (Miles de soles) | | | | Var. Absoluta | Var. % | % del total |
|---|--------------------------|---------------|---------------|---------------|------------------|--------------|----------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | | |
| I. Saldo de Pasivos (A+B-C) | 23 968 | 15 304 | 7 810 | 78 639 | 70 828 | 906,8 | 95,3 |
| A. Pasivo Corriente | 8 555 | 9 147 | 2 297 | 5 825 | 3 528 | 153,6 | 7,1 |
| Sobregiros Bancarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Operaciones de Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 0 | 0 | 107 | 309 | 202 | 189,7 | 0,4 |
| Obligaciones Previsionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Cuentas por Pagar A Proveedores | 5 832 | 6 971 | 1 050 | 2 507 | 1 457 | 138,7 | 3,0 |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | 2 | 2 | 0 | 303 | 303 | 0,0 | 0,4 |
| Remuneraciones y Beneficios Sociales | 2 720 | 2 174 | 1 140 | 2 706 | 1 566 | 137,4 | 3,3 |
| B. Pasivo No Corriente | 15 413 | 6 157 | 5 514 | 72 814 | 67 301 | 1 220,6 | 88,2 |
| Deudas a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Ingresos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 15 413 | 6 157 | 4 208 | 70 900 | 66 692 | 1 584,8 | 85,9 |
| Provisiones | 1 305 | 2 149 | 2 084 | 1 844 | -240 | -11,5 | 2,2 |
| Cuentas por Pagar a Proveedores | 0 | 0 | 1 305 | 1 914 | 608 | 46,6 | 2,3 |
| Beneficios Sociales | 4 037 | 4 326 | 4 930 | 8 187 | 3 257 | 66,1 | 9,9 |
| Obligaciones Previsionales | 11 020 | 11 428 | 11 737 | 11 595 | -142 | -1,2 | 14,0 |
| C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| II. Deuda Exigible | 69 | 13 | 14 | 0 | -14 | -100,0 | 0,0 |
| ESSALUD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -100,0 | 0,0 |
| ONP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| SUNAT | 69 | 0 | 0 | 0 | 0 | -100,0 | 0,0 |
| FONAVI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| OTROS | 0 | 13 | 14 | 0 | -14 | -100,0 | 0,0 |
| III. Deuda Real | 7 274 | 6 435 | 5 374 | 3 904 | -1 470 | -27,4 | 4,7 |
| AFP HORIZONTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP INTEGRA | 4 097 | 3 551 | 2 857 | 1 996 | -862 | -30,2 | 2,4 |
| AFP PROFUTURO | 1 745 | 1 536 | 1 271 | 868 | -403 | -31,7 | 1,1 |
| AFP PRIMA | 1 401 | 1 314 | 1 212 | 1 022 | -191 | -15,7 | 1,2 |
| AFP HABITAT | 31 | 34 | 33 | 18 | -15 | -45,6 | 0,0 |
| Saldo de Deuda Total | 31 311 | 21 751 | 13 198 | 82 542 | 69 344 | 525,4 | 100,0 |

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 16 976 miles en el año 2016 y S/ 3 904 miles en el 2024. Así mismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 667 miles en el año 2016 a S/ 0 miles en el año 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se cuenta con un catastro actualizado.
Base tributaria desactualizada.
Falta de cultura tributaria.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Los Estados Financieros no reflejaban la realidad de los pasivos de la institución, por lo que se ha realizado el sinceramiento de las deudas que no se habían registrado en los Estados Financieros de los años anteriores.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

En ejercicios anteriores no se han preocupado por el sinceramiento de los pasivos institucionales.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

| Indicador | Valores Históricos (%) | | | | Compromiso Fiscal (%) | | | |
|---|------------------------|------|-------|-------|-----------------------|-------|-------|-------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia | 20,5 | 5,0 | 28,2 | 3,5 | 1,0 | 8,1 | 3,0 | 3,0 |
| CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros | 102,2 | 90,5 | 108,5 | 101,5 | 101,5 | 101,5 | 101,5 | 101,5 |

b. Racionalización de Gastos

| Indicador | Valores Históricos (%) | | | | Compromiso Fiscal (%) | | | |
|---|------------------------|------|------|------|-----------------------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) | 53,7 | 53,3 | 51,1 | 52,5 | 52,5 | 48,3 | 47,0 | 45,7 |

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

| Indicador | Valores Históricos (%) | | | | Compromiso Fiscal (%) | | | |
|---|------------------------|------|-------|-------|-----------------------|-------|-------|-------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior | 18,8 | 6,9 | -74,9 | 153,6 | -31,0 | -40,1 | -15,0 | -17,6 |

| Indicador | Acciones | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|---|---|--|-----------------------|
| CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos. | Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad | 31/12/2025 |
| | Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados. | 10/04/2026 |

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

| Indicador | Acciones | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|--|---|-----------------------|-----------------------|
| CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional | ELABORACION DE DIRECTIVA DE AUSTERIDAD DE GASTO | Resolución | 31/12/2025 |
| | Elaborar y aprobar el Manual de Clasificador de Cargo (MCC). | Resolución | 15/12/2026 |
| | Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF). | ORDENANZA | 30/06/2026 |
| | Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 | Resolución | 30/08/2025 |

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

| Compromiso Fiscal | Acciones de Saneamiento | Unidad Orgánica Responsable | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|--|---|--|--------------------------|-----------------------|
| CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia | Actualizar TUSNE | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Resolución | 31/12/2025 |
| | Actualizar TUPA | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | ORDENANZA | 15/12/2026 |
| CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros | Elaborar y aprobar la ordenanza de Determinación del costo y tasas de arbitrios municipales año 2026. | GERENCIA DE RECAUDACION Y DESARROLLO ECONOMICO | ORDENANZA | 31/12/2025 |
| CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) | Seguimiento del nivel del gasto corriente que no sea mayor al nivel del ingreso corriente. | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Informe trimestral | 31/10/2025 |
| | Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales de acuerdo a la meta. | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Pia aprobado | 31/12/2025 |
| | Implementar directivas para la contratación de personal CAS. | Subgerencia de Recursos Humanos | Resolución | 31/12/2025 |
| CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior | Programar pago de CTS, de años anteriores. | GERENCIA DE ADMINISTRACION | Listado de beneficiarios | 31/12/2025 |
| | Programar pago de vacaciones truncas de años anteriores. | GERENCIA DE ADMINISTRACION | Listado de beneficiarios | 30/12/2025 |
| | Programar pagos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el PIA del año siguiente. | GERENCIA DE ADMINISTRACION | Listado de sentencias | 31/03/2026 |

| Compromiso Fiscal | Acciones de Saneamiento | Unidad Orgánica Responsable | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|--|---|--|--|-----------------------|
| CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos. | Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | CONTABILIDAD | Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad | 31/12/2025 |
| | Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | CONTABILIDAD | Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados. | 10/04/2026 |
| CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional | Elaborar y aprobar el Manual de Clasificador de Cargo (MCC). | Subgerencia de Recursos Humanos | Resolución | 15/12/2026 |
| | ELABORACION DE DIRECTIVA DE AUSTERIDAD DE GASTO | GERENCIA DE ADMIISTRACION | Resolución | 31/12/2025 |
| | Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Resolución | 30/08/2025 |
| | Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF). | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | ORDENANZA | 30/06/2026 |

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.